

SERGIO MENDEZ ARCEO

Oriundo de Tlalpan, Distrito Federal, en donde nació el 28 de octubre de 1907. Murió en Cuernavaca, Morelos, el 6 de febrero de 1992. Humanista e historiador. Ostentó la Mitra como obispo de Cuernavaca.

Se le deben los siguientes trabajos: *La Real y Pontificia Universidad de México* (1954); y diversos artículos en revistas eclesiásticas especializadas. Preparó estudios acerca de *Las Bulas Americanas*, *Los Concilios Mexicanos*, y *El origen de los Obispos en México*.

Fuente: Sergio Méndez Arceo. *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despacho de las Reales Cédulas de Erección*. México, Imprenta Universitaria, 1952, 150 p., ils. (Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, XII), p. 93-99.

LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD

El 11 de septiembre de 1550 recibió don Antonio de Mendoza sus nombramientos de Virrey y Presidente de la Real Audiencia del Perú expedidos en Bruselas el 8 de julio de 1549, y aunque podía recusarlos por disposición del mismo Monarca, los aceptó a causa de la desconfianza que las peticiones en favor de su hijo don Francisco para que lo sucediese y las esporádicas y poco importantes ocasiones en que su hijo había firmado por él mientras estuvo enfermo, habían engendrado en la Corte.

Mas antes de partir para su nuevo destino y de que llegase el nuevo Virrey, don Luis de Velasco, don Antonio tomó la iniciativa para forzar la erección de la Universidad tantas veces solicitada.

En primer lugar nombró profesores y les dio esperanzas de que Su Majestad aceptaría la fundación. El estado actual de las fuentes no nos permite descubrir positivamente con quienes trató el Virrey. Sin embargo lo podemos conjeturar con bastante probabilidad.

Por cuanto dijimos en la primera parte, ciertamente habló con los dominicos, pues Fray Domingo de Santa María, Provincial, y Fray Andrés de Moguel y otros dominicos escribieron al Emperador y antes al Padre Maestro General

para conseguir un lector de Teología. Entretanto los profesores del Estudio general establecido en el Convento de Santo Domingo de México daban sus lecciones.

No nos consta, pero es más que conjetura, cosa cierta, que habló con Fray Alonso de la Veracruz, el hombre de estudio, no sólo de su Orden, sino de la Nueva España.

Moraba además y daba clase en las mismas casas del Virrey el primer profesor nombrado de la Universidad, el Arcediano don Juan Negrete.

Se encontraban también en México aquellos que en 1553 serían las primeras autoridades y lectores de la Universidad: primero de todos el célebre maestro don Blas de Bustamante, el doctor Antonio Rodríguez de Quesada, el licenciado Francisco de Herrera, el canónigo Juan García, etc.

Ni creemos infundada la sospecha de que la venida de Cervantes de Salazar a México esté relacionada con esta actividad de Mendoza.

Había también en la Ciudad un buen número de bachilleres, licenciados y doctores, tanto clérigos como seglares, interesados en aquella fundación.

Además del nombramiento de los profesores, como siempre se había presentado el problema de la dotación, y viendo la imposibilidad de dotarla dentro del Repartimiento general, quiso don Antonio quitar este obstáculo y proponer el asunto a la Corona de la manera más favorable posible y como un hecho consumado. Así había procedido con éxito en el caso del Colegio de San Juan de Letrán, pues lo había provisto de rentas valiéndose de la facultad de hacer gastos sin previa consulta, que tenía desde 1539. En este caso se valió de una noble y hábil maniobra que de haberse llevado a cabo en todas sus partes, hubiese dado estabilidad económica a la Universidad naciente.

El 29 de abril de 1550 donó a su hijo don Francisco tres estancias cerca de Apaseo, una con cien yeguas, otra con mil vacas y otra con dos mil ovejas. Por esos mismos días ofreció al Rey "para principio dello, habiendo efecto" donar estas mismas estancias "teniendo atención más a la necesidad general de aquella tierra, que a la suya particular". Suplicaba a su Majestad "lo mandase proveer y ordenar con brevedad".

El Consejo de Indias recibió la carta del Virrey y por noviembre o diciembre de ese mismo año consultó al Em-

perador sobre el asunto, dando voto favorable para la fundación y aconsejando dotarla con mil pesos de renta anual. El Secretario de Consultas aprobaba esa resolución. Pero inexplicablemente de nuevo, a pesar de que el Consejo alegaba que la Ciudad lo había pedido y lo mismo los preladados y religiosos, la fundación no se verificó por el momento.

Singular petición de la Universidad

No sabemos si la carta escrita desde Campeche el 29 de julio de 1550 por unos franciscanos de Yucatán esté relacionada directamente con los últimos pasos dados por el Virrey; pero si resume y expresa admirablemente el ambiente que se había creado en la Nueva España; del cual sin embargo aparecen tan alejados los franciscanos de la Ciudad de México. Queremos transcribirla por extenso en el mismo texto, porque sintetiza con precisión todas las peticiones anteriores:

“Que vuestra alteza mande proveer en esta Nueva España una universidad de todas ciencias, que importa mucho, así para que en ella se conserven las divinas letras, pues hay acá pocas, como para que los muchos vagabundos que hay y cada día habrá más de mestizos y españoles se puedan ocupar en ejercicio virtuoso de artes liberales y otras facultades y atajarse a la ociosidad que les hace ser viciosos hasta intentar traiciones y crímenes in lesan majestatem. Y allende de esto, habiendo esta universidad o estudio general, muchos estudiantes de ella tomarían el hábito y entrarían en religión y no habría tan grande necesidad de frailes en la tierra, no hay para sustentar y aumentar la doctrina católica, que ya de España vienen muy pocos y con gran dificultad lo menos trabajo de los religiosos que de acá vamos a curarlos: los cuales tampoco vienen ni pueden venir sin ser costa a vuestra alteza. Finalmente no puede tener firmeza ni estabilidad la cristiandad de estos naturales mientras hubiere un estudio general en que ellos y los españoles ejerciten en estudio de las letras. Ni aun para estar la tierra quieta y sin sospecha o peligro de rebelión contra vuestra alteza, así de parte de los españoles como de los naturales, nos parece que no puede vuestra alteza tener acá mejor guarnición de gente de armas, que esta universidad donde se enseñe la virtud y ciencia porque según dice Salomón: *melior est sapientia quam arma belica* [Eccl. 9.18.];

y en otra parte: *melior est sapientia quam vir [es] et vir prudentis quam fortis* [Sap. 6.1.]. En conclusión, que a lo que alcanzamos después de poner toda la tierra en vuestra real corona, no hay cosa que más cumpla en estas partes para sustentar lo divino y humano que con estudio general, pues sabemos que nuestra España nunca alzó la cabeza hasta que en ella hubo copia de letras; y que en perdiendo los estudios, grecia e italia, que con sus letras enseñoreaba el mundo, luego fueron poseídas la una de bárbaros y la otra de extrañas naciones.”

La exposición de las razones para mover a la Corte a la creación de la Universidad es completa, la referencia a la posibilidad de una rebelión es más clara que en ningún otro, el final típicamente humanista no lo habíamos encontrado.

La carta la firman Fray Luis de Villalpando, custodio, Fray Diego de Béjar, Fray Miguel de Vera.

Decisión de la Corona

Mientras la Corona tardaba en llegar a una decisión, don Antonio de Mendoza se separó de la Nueva España con gran sentimiento de todos los pobladores, españoles y naturales, de cualquier raza que fuesen. A mediados de enero de 1551 se embarcó en el Puerto de Huatulco.

Pero al tocar el puerto de Acajutla, después de haber esperado inútilmente hasta la última hora —es conjetura mía— la creación de la persona moral para quien estaban destinadas, ya que él había escrito que “haviendo efecto” las donaría a la Universidad; como viese además que don Luis de Velasco no traía instrucciones al respecto, dejó las estancias de Apaseo a su Colegio predilecto, el Colegio de los indios de Santa Cruz en Santiago Tlatelolco, el 22 de febrero de 1551.

Así aconteció que las estancias prometidas por don Antonio no aprovecharon a la Universidad; pero su ofrecimiento y el nombramiento de los profesores fueron eficaces para mover a la Corona a no preguntarle una vez más si convendría erigirla, a no escribirle que platicase con el Obispo, a no ordenarle que la dotase con el dilatado Repartimiento general; sino más bien a que conforme a la proposición del Consejo de Indias que resume y aprueba el Secretario Juan de Samano (?), el Emperador o por él el Príncipe, erigiese y dotase con mil pesos iniciales cada año, mientras no se llegase

al Repartimiento general, la Real Universidad de México, para la cual aceptaba, aunque tarde, la donación del Virrey.

La eficacia del paso dado por el Virrey aparece claramente en el resumen de las Consultas de 1550 y en las cédulas del 21 de septiembre de 1551, documentos posteriores a la estancia en España de los Procuradores de la Ciudad.

Quisiéramos también poder averiguar las partes que tuvo don Francisco de Mendoza en estas últimas determinaciones de su padre; pues parece que se interesaba por los estudios superiores, al menos como promotor y Mecenas.

De cualquier manera la Provisión real por tantos años anhelada y solicitada fue expedida por el Príncipe-Regente don Felipe a nombre del Emperador Carlos V.

Actitud de la Corona

A lo largo del presente laborioso estudio, hemos podido examinar las diferentes resoluciones de la Corona, pues todas ellas están a nuestra disposición. Vimos a la Emperatriz y al Emperador resolver desfavorablemente a la petición de Fray Juan de Zumárraga a causa de la confusión con el Colegio de Tlatelolco. El Emperador y el Gobernador General García de Loaisa redujeron a un programa mínimo los estudios que se pedían. Finalmente en el período 1543-1549 don Felipe y los Príncipes Maximiliano y María dictaron una serie de medidas ineficaces.

Para dar un juicio, o mejor dicho, para exponer los hechos en su conexión íntima y genética de manera ajustada a la realidad, creo debemos poner en juego las siguientes consideraciones: las instituciones españolas al ser trasplantadas a las Indias occidentales pasaron por un estadio de maduración; recuérdese el caso de los tanteos al crearse las diócesis primitivas y el muy instructivo, porque sólo dependía de la Corona, del Virreinato. Por otra parte es natural que el Consejo de Indias tuviese por tarea en esta materia, no la iniciativa, sino el aprovechamiento de las aspiraciones y de las fuerzas de los pobladores. Finalmente, tal vez lo acontecido por la Universidad de México sea una confirmación de la manera de enjuiciar la política universitaria de Carlos V en España: "dilaciones y artificios, pocas veces procedimientos enérgicos".

Sin embargo, también debemos decir que no conocemos suficientemente las razones que íntimamente movieron al Con-

sejo de Indias, primero, y luego al Monarca, en sus determinaciones, por falta de documentación, cuyo mejor y más amplio conocimiento nos permitirá descubrir cómo influyó la incertidumbre que la cristiana gobernación de los indios creaba a la administración colonial. Esos problemas llegaron a un período álgido en los años inmediatamente anteriores y posteriores a la publicación de las Leyes Nuevas en 1542.

Asimismo las obligadas, frecuentes y prolongadas ausencias del Emperador, cabeza de la Cristiandad en los momentos en que ésta se disgregaba, retardaron con frecuencia el despacho de los asuntos americanos.

También habrá de precisarse el significado de la Regencia primero y luego del reinado de Felipe II, cuyo interés por los estudios científicos es reconocido, pero cuya tacañería en la administración de la Real Hacienda no es muy de alabarse.